



PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIPUTADO CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E**

Honorable asamblea:

La que suscribe, Diputada, Teresita de Jesús Valentín Vázquez Presidenta de las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, y de Desarrollo Social de la décimo sexta legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en las facultades establecidas en el Artículo 106, de la Ley orgánica del Poder legislativo del estado de Baja California Sur, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, bajo las siguientes consideraciones.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los postulados del actual gobierno Federal y el gobierno del Estado, puntualizan la necesidad de hacer realidad la justicia social, que los recursos que se perdían por la corrupción, y por conceptos centralistas de atención a la ciudadanía lleguen ahora, a donde más se necesitan, que la frase: “primero los pobres”, sea una realidad entendiéndose como pobres toda la población que históricamente ha sido marginada.

Represento ante este Poder Legislativo al distrito XIV el más alejado de la capital del Estado, en el Estado de la República con menor densidad de población en México.

Este distrito ubicado en el municipio de Mulegé registra de acuerdo a la biblioteca digital de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad

de Baja California Sur, de este año, una población que representa 8.02 por ciento de la población total de Baja California Sur, donde el 5.64 es población urbana y el 2.38 por ciento es población rural, esto es 45 051 personas en zonas urbanas y 18 mil 971 personas habitando en lugares alejados.

La dispersión de la población en grandes extensiones, sierras, desierto y costas nos convierten en el municipio con población más marginado del Estado precisamente por la dispersión de la población establecida en rancherías donde la distancia y los caminos dificultan el acceso a muchos de los derechos ciudadanos establecidos en la Constitución. Por eso, el representarles y escucharlos, me obliga a traer a esta tribuna sus más sentidas demandas.

Una de éstas, reiterada en cada comunidad, es el acceso a atención Médica, cuya necesidad se agudizó durante la pandemia.

En recientes visitas a las comunidades de San Ignacio, Santa Martha, el Carricito, Bahía Tortugas y comunidades pesqueras de la Pacífico norte, y las rancherías más alejadas se nos informa y solicita, la presencia de médicos, la dotación de medicamentos en las casas de salud que no cuentan con ellos, la presencia de médicos, la instalación de nuevas casas de salud, que estén en condiciones de recibir eventualmente visitas de caravanas de salud centros de salud en lugares estratégicos u otro mecanismo para tener acceso a este servicio.

Cabe destacar que pese a que la población es escasa en comparación a otros núcleos urbanos, el municipio es altamente productivo, tiene la zona productora de abulón y langosta más importante del país, una extensa zona agrícola, productora además de leche y de ganado y la Exportadora de sal de Guerrero Negro.

Pero es ampliamente señalada la falta de centros de salud o atención medica itinerante al menos.

Hay localidades donde nunca ha llegado una caravana de salud ni se han instrumentado mecanismos para cubrir esas necesidades de la población.

En una reciente entrevista con la Secretaria de salud de Baja California Sur Dra Zazil Flores Aldape se nos informaba que la falta de recursos asignados

en el presupuesto para el 2021, dificultaba resolver este problema, por lo cual debemos señalar que justamente para reorganizar el sistema de salud el gobierno federal creó en 2020, el Instituto de Salud para el Bienestar INSABI con la finalidad de garantizar el acceso a los servicios de salud de toda la geografía del país de manera gratuita y oportuna.

Se propone fortalecer la atención primaria de salud como estrategia para la salud y el bienestar de las personas, familias y comunidades, proveer servicios de salud a las personas que no tuvieran seguridad social por parte del IMSS o del ISSSTE esto es, mejores condiciones de atención y dotación de medicamentos sin costo para las personas no registradas en ninguno de los servicios públicos de salud, pero también debemos señalar el gobierno estatal anterior, rechazó el INSABI y Baja California Sur fue de los últimos estados en suscribirlo.

Como habíamos señalado actualmente tenemos un gobierno Federal y Estatal con voluntad política coincidente en la necesidad de atender estas demandas.

Así, este lunes, se difundió el anuncio de que Baja California Sur, recibirá además de un incremento presupuestal para Salud, cien millones destinados al INSABI, por lo cual se presenta una excelente oportunidad para atender las carencias de quienes menos tienen.

Sabemos también que uno de los criterios que prevalecen para distribuir los recursos, responde a los núcleos de población, pero para las condiciones de nuestro municipio y del estado ese criterio ha llevado a marginar a comunidades que nunca han recibido servicios.

Por lo anterior, y con base en el artículo 106 de la ley Reglamentaria del Poder legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a su consideración la siguiente:

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XVI legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a la Secretaría de Salud, del Estado de Baja California Sur, a destinar con los recursos anunciados, el establecimiento de unidades de atención, asignar médicos y a reforzar la atención con unidades itinerantes para cubrir las necesidades de la población que si bien puede ser escasa vive y sobrevive en lugares alejados del Estado, principalmente del municipio de Mulegé, para asegurar , se cumpla su Derecho Humano a la Salud.

SEGUNDO.- La XVI Legislatura al Congreso del Estado exhorta a la Secretaria de salud del Estado de Baja california Sur a incluir, al municipio de Mulegé en los programas especiales de atención a la población como el programa de mastografías en localidades estratégicas.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. LA PAZ, B.C.S., A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ

La Paz Baja California Sur, a 8 DE NOVIEMBRE DEL 2021.